



DECRETO N°: 1670,

EN CONCON,

26 JUN 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.
- B. Las facultades emanadas de la Ley sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado N°19.880.
- C. Lo dispuesto en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio N°19.886 y sus modificaciones posteriores. El Decreto N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- D. Ord. N°1052 de la Directora Dideco de fecha 07 de junio del 2019, entregado el día 07 de junio del 2019 a la Dirección de Administración y Finanzas, y recepcionado el día 07 de junio del 2019 por adquisiciones, solicitando se licite "Suministro de Arriendo de Baños Móviles de Lujo", para programas y actividades municipales, según detalle en especificaciones técnicas.
- E. El presente oficio adjunta el siguiente documento: Especificaciones Técnicas
- F. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°156, con autorización otorgado por el jefe de Contabilidad y Presupuesto por un monto total del contrato no superior a \$24.300.000, imputados al ítem N° 22-09-004 denominado "Arriendo de Mobiliario y Otros".
- G. Decreto Alcaldicio N°1477, de fecha 10 de junio de 2019, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición de "Suministro Servicio de Arriendo de Baños Móviles de Lujo", donde se aprueban especificaciones técnicas, bases administrativas y se designa como comisión evaluadora de la propuesta a la Directora de DIDECO, Sra. Alejandra Walter, Directora de Administración y Finanzas, Srta. Evelyn Arias, Encargada de Adquisiciones, Srta. Nelly Veas, Sr. Pablo Farías, Encargado de Eventos, o quienes le subroguen.
- H. Publicación de proceso licitatorio denominado "Suministro Servicio de Arriendo de Baños Móviles de Lujo" ID 2594-25-LE19, con fecha de publicación el día 11 de junio de 2019.
- I. Acta de Evaluación Propuesta Publica "Suministro Servicio de Arriendo de Baños Móviles de Lujo" ID 2594-25-LE19, de fecha 24 de junio de 2019, comisión conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Directora DIDECO, Encargada de Adquisiciones y Encargado de Eventos, en donde se verifica el ingreso de dos oferta:
 - Oferente N°1, Flocand Service Ingeniería Limitada RUT:76.290.111-0
 - Oferente N°2, Móviles de Chile S.A. RUT: 96.702.560-7

Se evalúan las ofertas las cuales cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos obteniendo el siguiente puntaje en cuadro de evaluación:

Oferente	Oferta Económica 70%	Experiencia en trabajos similares 25%	Requisitos Formales de Presentación 5%	Total
Flocand Service Ingeniería Limitada	36%	25%	5%	66%
Móviles de Chile S.A.	70%	5%	5%	80%

J. Con fecha 25 de junio de 2019, se recibe el acta de evaluación en el Departamento de Adquisiciones con providencia alcaldicia.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID **2594-25-LE19** denominada "Suministro Servicio de Arriendo de Baños Móviles de Lujo" al oferente **Móviles de Chile S.A.** Rut: **96.702.560-7** por un plazo de 24 meses o hasta el término del presupuesto autorizado de \$24.300.000, desde la adjudicación de la propuesta y según los siguientes valores por servicio:

ARRIENDO DE BAÑO, TRAILER CON DOS BAÑOS INDEPENDIENTES PARA HOMBRE Y MUJERES	VALOR POR SERVICIO
Valor por día	\$ 270.000
Valor por mas de un día	\$ 190.000
ARRIENDO DE BAÑO, TRAILER CON SEIS BAÑOS INDEPENDIENTES PARA HOMBRE Y MUJERES	VALOR POR SERVICIO
Valor por día	\$ 520.000
Valor por más de un día	\$ 410.000

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MLG/P.../N.../nvp
 Distribución:
 1.- Secretaría Municipal
 2.- DIDECO
 3.- Administración Finanzas
 4.- Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE

OSCAR SIMONTE GONZALEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
25 JUN 2019
 RECIBIDO HORA: 17:20